

FORMATO 5
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Ciudad

Referencia: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación]

Objeto.: El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: Adquisición de elementos para el fortalecimiento de las capacidades operativas y de atención de los guías profesionales de turismo del Departamento de Nariño, orientadas al mejoramiento de la prestación del servicio turístico y al fortalecimiento del turismo cultural, comunitario, religioso y de interés patrimonial del territorio.

Estimados señores:

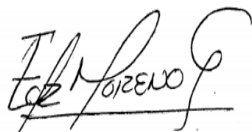
Yo **EDGAR EFRAIN MORENO GUERRON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.980.966** y con tarjeta profesional No. **40870-T** de la Junta central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS Nit. 900.031.454-8**, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, por cuanto:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS Nit. 900.031.454-8** se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Ha cumplido durante los últimos seis meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales

correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Se expiden en San Juan de Pasto a los tres (03) días del mes de Agosto de 2026.



C.P EDGAR EFRAIN MORENO G.
CC.12.980.966
TP No. 40870-T
REVISOR FISCAL



BETTY MARCELA PARRA B.
CC. 38.554.529 de Cali
REPRESENTANTE LEGAL

